

**María Elisa Febres**

**EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL GOBIERNO DE  
HUGO CHÁVEZ: DEL DICHO AL HECHO**

**RESUMEN**

Este trabajo realiza un análisis sobre el papel que ha jugado el desarrollo sustentable en la política, en particular en la política venezolana reciente. El análisis se profundiza mediante algunos casos concretos de decisiones del Presidente Chávez, revisando los discursos y las prácticas, para determinar en qué medida obedecen a criterios de desarrollo sustentable, revisando si ha existido participación y concertación, considerando que el desarrollo sustentable debe ser una construcción eminentemente democrática y participativa. En general, en lo que respecta a decisiones políticas, es débil la puesta en práctica de la sustentabilidad, existiendo una brecha muy considerable entre el discurso y los hechos.

**Palabras clave:** Desarrollo sustentable, Hugo Chávez, discurso político, decisiones gubernamentales.

**ABSTRACT**

This paper analyzes the role of sustainable development in politics, particularly in recent Venezuelan politics. The analysis focuses on concrete cases based on President Hugo Chavez's decisions. Starting with the premise that sustainable development must be a thoroughly democratic and participative process, President Chavez's speeches and practices are reviewed to try to determine to which extent they follow sustainable development criteria, and if so, how broad participation and agreement has been taken into consideration. In general, with respect to political decisions, sustainability practices are weak, with a considerable gap between words and facts.

**Key words:** Sustainable development, Hugo Chávez, political speeches, government decisions.

## **1. El desarrollo sustentable y su relación con la política. Especial referencia al caso venezolano**

El desarrollo sustentable o sostenible es un término sobradamente utilizado en los últimos años,<sup>1</sup> que se encuentra recogido en numerosas declaraciones aprobadas (tanto a escala internacional, como regional, nacional y local) y se ha convertido en objetivo estratégico de muchas organizaciones públicas y privadas. Sin embargo, surge una inmediata reflexión sobre la necesidad de trabajar más en su aplicación práctica, ya que existen muchas preguntas y vacíos en cuanto a su operacionalización.

Particularmente en Venezuela el desarrollo sustentable se ha acogido como principio rector en la Constitución de 1999<sup>2</sup> y, además, a partir de allí, se ha desplegado en un sinnúmero de instrumentos normativos;<sup>3</sup> en otras palabras, forma parte de nuestra base política, al menos desde el punto de vista formal.

En todo caso, más que la mera existencia de reconocimientos y consagraciones, lo cual no dejar ser un importante avance, resulta prudente examinar si la sustentabilidad ha trascendido el papel y ha estado presente en los hechos, procesos y decisiones del país.

Al amparo del desarrollo sostenible surge como premisa indispensable la satisfacción de necesidades y aspiraciones humanas, y para atender

---

1 Se entiende por desarrollo sostenible o sustentable aquel “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, según informe producido por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocido como Informe Brundtland, y que fue publicado en 1987.

2 La orientación hacia la sustentabilidad se evidencia en la Carta Magna de 1999 en artículos referidos a territorio y espacios geográficos; derechos ambientales, culturales y educativos, económicos, de los pueblos indígenas; poder público; sistema socioeconómico y seguridad de la Nación. Para mayores comentarios sobre este punto ver: FEBRES, María Elisa: Configuración constitucional del derecho ambiental venezolano. En: Revista de Direito Ambiental, año 10, n. 37, janeiro-março de 2005. Publicación oficial del Instituto “O Direito por um Planeta Verde”.

3 Incluso, mediante la Ley Orgánica del Ambiente (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 5.833. del 22 de Diciembre de 2006), se ha incorporado una definición propia de desarrollo sustentable, entendido como un “proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras”.

a esta premisa resulta un factor vital la visión participativa. Se rescatan como fundamentales los principios de autogestión, autonomía y autodeterminación, y por tanto su incompatibilidad con el autoritarismo y concentración de poder. Gabaldón (2006), entre otros autores, señala que la democracia es una condición necesaria para alcanzar desarrollo sustentable. Para que podamos avanzar hacia la sostenibilidad, se tiene que aprender a gestionar el nuevo marco de debate y participación (Torres, 2005).

Señala Leff (1994a) que se presenta como un reto el logro de un equilibrio entre los diversos intereses: regulaciones del estado, fuerzas del mercado, decisiones de autoridades y grupos locales, iniciativas de la sociedad civil y autogestión de comunidades. Se señala igualmente que la democracia es un entorno óptimo, pero que debe tener ciertas características para que se constituya en verdadero promotor del desarrollo sustentable. Esto es, debe tener un carácter eminentemente participativo (a través de partidos, organizaciones, sociedad civil, movimientos ambientalistas, etc.). En el caso venezolano, tal carácter participativo ha sido institucionalizado en la Constitución de 1999, que contiene varios artículos al respecto, declarando el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica. No obstante, al igual que lo señalamos para el desarrollo sustentable, es interesante evaluar cómo se implementa la participación en la práctica.

Si bien es cierto que se requiere una construcción participativa, a través de sociedad civil, académicos, empresarios, gobiernos, movimientos ambientalistas y sociales, etc., el actor político resulta fundamental en este grupo, dado el factor de poder involucrado, y la incidencia que puede tener en las transformaciones que supone este esfuerzo.

Reconocemos la importancia de que los individuos y las sociedades escojan sus modos de vida y actividades económicas en absoluta libertad, pero debemos entre todos los sectores -y bajo la rectoría y promoción de los gobiernos- preocuparnos por plantear alternativas de sustentabilidad, ya que ésta no llegará por sí sola. Tienen entonces las políticas públicas un papel decisivo, y tienen también los políticos, como guías de estos procesos, enormes responsabilidades.

Ya en el siglo XXI se ha comprobado que el crecimiento económico no necesariamente asegura el desarrollo humano, ni mucho menos el desarrollo sustentable. Sin embargo, la sociedad en general sigue viviendo en torno a una sobre-exaltación del crecimiento económico como fin, lo que hace cultural y socialmente inaceptable -y políticamente ingrata- una oferta de desarrollo cuya carta de presentación exhiba un cortapisa a dicho crecimiento. Se presenta, así, un dilema para los tomadores de decisiones, en términos de su imagen y popularidad, sobre todo porque en algunos casos las consecuencias de acciones insustentables podrían no percibirse de manera inmediata, directa e individualizable por parte de la población en general, lo que hace que para muchos éste sea un tema que permite postergación. La educación, así como el cambio de valores, deben contribuir a subsanar este equívoco. El fenómeno del cambio climático de alguna manera ha contribuido a diseminar el mensaje sobre la necesidad de proteger el ambiente, al menos generado expectación y preocupación. La responsabilidad y compromiso con la protección ambiental han ido tomando espacio en la sociedad, pero queda mucho por hacer.

Aun así, según Torres (2005) estudios psicosociológicos muestran crudamente como la declaración personal de preocupación por el ambiente no se corresponde a un estilo de vida que sea coherente, incluso cuando hay la información suficiente sobre los efectos de determinadas decisiones personales. Las personas actúan de manera incoherente en esta materia y se acaba produciendo una clase de desacoplamiento entre el discurso y la acción (institucional o personal).

Leff (1994b) destaca la importancia del ambientalismo por el enorme poder que ha tenido y puede tener en la generación de una nueva cultura política. Aunque surge como una respuesta social a la destrucción ecológica, su acción puede tener un alcance mucho mayor a la problemática ambiental, para convertirse en motor de cambios estructurales en otros ámbitos.

En este orden de ideas, opina Torres (2005) que las políticas ambientales representan, históricamente, una primera fase de lucha contra la insostenibilidad. Están presididas por una estrategia de reacción y su propósito es corregir el pasado para garantizar el presente. En cambio, las políticas pro sostenibilidad se centran en una estrategia de anticipación, con la voluntad de prevenir en el presente para garantizar el futuro.

Según Leff (1994b), ha resultado difícil encuadrar las demandas ambientales en intereses que atañan a grupos mayoritarios. También el autor destaca la necesidad de que el ambiente, al insertarse en el campo político, sea un concepto amplio que redefina y reoriente las demandas y necesidades básicas de la población. Para el autor, los partidos políticos no han sabido identificar el potencial del ecologismo como un importante valor para reformular y renovar sus estrategias. Sin embargo, consideramos que para que esto suceda, y para que ese potencial pueda materializarse, sería necesaria que la protección ambiental fuese asumida por la sociedad como un valor preponderante, es decir, que el ambiente figurara dentro de sus aspiraciones, y para ello hace falta todavía un proceso de concienciación y educación.

Gudynas (2010) dice que la problemática ambiental tiene una larga historia y ganó creciente relevancia, por lo menos desde la década de 1960. Rápidamente se convirtió en un asunto político, y una parte de la izquierda se sintió identificada con ella. Pero en varios casos aprovechó el discurso verde como una fuente de nuevas críticas al capitalismo, antes que en elaborar alternativas de desarrollo. Se escuchan discursos con evocaciones verdes, pero la política ambiental es muy débil. El mismo autor (1992) observa un cambio muy importante en los últimos años y especialmente desde la Conferencia de Río de Janeiro: el discurso ambientalista ha dejado de ser propiedad exclusiva de los ambientalistas. Todos los sectores políticos, los recién llegados, y hasta acérrimos críticos de los ambientalistas, como los empresarios e industriales, se han apropiado del discurso ambientalista. Muchos de estos sectores, sin abandonar sus propias ideas, utilizan un discurso que incluye componentes ecológicos para legitimar nuevas normas e instituciones. Esto provoca una gran confusión, y se hace cada vez más difícil decir quiénes no son ambientalistas, y la discusión de los temas se empantana en los matices.

En Venezuela, ha sido muy poca la oferta política que ha incluido de manera explícita la protección ambiental o el desarrollo sustentable, en particular en lo que respecta a la existencia de movimientos ambientales de carácter político partidista. Lascoux (1993) hace referencia a la existencia del Partido Ecológico Venezolano PEV, que postuló la candidatura presidencial del Dr. Blas Antonio García Núñez en 1993 y señala que “para las ONG ambientalistas, que hasta ahora han logrado

evitar el vanguardismo demagógico y han defendido la diversidad de pensamiento de sus organizaciones, no deja de ser una ironía encontrarse en una potencial situación de competencia, donde un grupo aislado y extraño al movimiento organizado se apropia de la bandera ecologista, la cual a nuestro parecer no le pertenece”. Vale destacar que este movimiento político no tuvo mayor repercusión ni permanencia.

Luego de este esfuerzo aislado, ya en el siglo XXI, surge el Movimiento Ecológico de Venezuela MOVEV, que fue legalizado como partido político en febrero de 2008 en el Estado Carabobo, y el 31 de Julio de ese mismo año a nivel nacional, dando su apoyo a diversos candidatos para las elecciones regionales del 2008, alcanzando alrededor de 50.000 votos.

Desde nuestra perspectiva, dado el carácter transversal e integral de la sustentabilidad, y aun cuando sabemos ninguna fórmula debe descartarse, consideramos que más provechoso que contar con partidos verdes como movimientos especializados en la materia, lo ideal sería que todos los partidos políticos y autoridades gubernamentales fueran capaces de comprender e insertar el interés y la premisa del desarrollo sustentable en sus bases y líneas de acción, considerando que no es sólo un asunto de los ecologistas. Todo esto, aunado a la participación de otros sectores de la sociedad, que desde sus ámbitos de acción pudieran contribuir con propuestas y soluciones a los problemas y situaciones que se presenten.

## **2. El manejo del desarrollo sustentable en decisiones del gobierno de Chávez**

Como dice Padua (1992), es un lugar común afirmar que la cuestión ecológica constituye un problema político. Así, en este trabajo nos proponemos ver en qué medida y de qué forma el ambiente y la sustentabilidad han estado presentes en la política venezolana reciente, a través de sus actuaciones concretas. Para ello se reseñan algunos casos ocurridos en el país en el gobierno de Hugo Chávez, incluyendo discursos y prácticas.

Muy conocido es el caso de la Reserva Forestal Imataca. Como antecedente tenemos, según relata Centeno (2004), que en 1997 el presidente Rafael Caldera pretendió facilitar la explotación industrial de los yacimientos

de oro de la Reserva Forestal Imataca, a través del Decreto 1850. El Decreto generó inmediata resistencia en diversos círculos académicos, científicos y ambientalistas, así como entre organizaciones civiles y comunidades indígenas. En aquel entonces Hugo Chávez se encontraba en campaña electoral y prometió derogar el decreto presidencial 1850 si alcanzaba la Presidencia de la República. Se ganó la confianza de académicos, investigadores, grupos ambientalistas y comunidades indígenas al presentarse como defensor del ambiente y de los derechos territoriales indígenas. Ante la pregunta de qué hacer en el caso de Imataca respondió: “Nuestra tesis es que la explotación de los recursos no puede atentar contra la vida futura... si para sacar el oro hay que acabar con el bosque, entonces me quedo con el bosque”. La realidad es que el decreto presidencial 1850 nunca fue derogado, como prometiese en sus tiempos de candidato el actual mandatario nacional. En su lugar promulgó, en el sexto año de su mandato, un nuevo decreto consolidando los derechos de las concesionarias de oro, diamantes y maderas en el frágil territorio de Imataca.<sup>4</sup>

Esto es ejemplo de cómo se utilizó el tema ambiental como bandera de campaña política, para sacarle partido en términos de búsqueda de votos. Una vez en el poder, al momento de la toma de decisiones, el gobierno cambia su postura, dando prioridad a intereses económicos sobre los ambientales, e ignorando las peticiones y expectativas de los ciudadanos y la noción de desarrollo sustentable. En resumen se presenta una total contradicción entre el discurso y los hechos.

Otro suceso digno de mención es la construcción de la Ciudad de Los Indios, cuyas obras se iniciaron a mediados de 2005, abarcando parte de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas.<sup>5</sup>

---

4 Este caso ha sido vastamente analizado por María Pilar García Guadilla en diferentes estudios, en particular en “Ecosocialismo del Siglo XXI y modelo de desarrollo bolivariano: Los mitos de la sustentabilidad ambiental y de la democracia participativa en Venezuela”. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Vol. 15, N° 1 (enero-abril. 2009). Caracas.

5 La Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas fue declarada mediante Decreto 1639 del 27-02-1979, y su objetivo es preservar las valiosas condiciones naturales existentes y controlar la expansión de la capital. La ciudad de los indios es un proyecto urbanístico que se estima albergará unas 100 mil personas, bloques de 4 pisos con 20 unidades familiares, vías de comunicación, servicios, transporte, trenes y hasta se habla de funiculares.

El titular del entonces Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda informó que la nueva ciudad se construiría en una porción de la Zona Protectora de Caracas que ocupa un área inferior al 8% del total (5.700 hectáreas de las 67.000) y que además se implementarían planes integrales de mitigación, por lo que las alteraciones ambientales serían mínimas. Se negó que el proyecto habitacional pudiera tener una incidencia desfavorable sobre el Parque Nacional El Ávila.<sup>6</sup> Vale destacar, sin embargo, que no existieron procesos de consulta a la sociedad civil, siendo un proyecto adoptado por los entes gubernamentales, a instancias del Ejecutivo Nacional.

Llama la atención el discurso a favor de la sostenibilidad empuñado por el gobierno, recalcando que la obra se realiza bajo un concepto ecológico, y haciendo énfasis en la realización de un Estudio de Impacto Ambiental. En este sentido, es fundamental saber que la realización de un Estudio de Impacto Ambiental no es una muestra extraordinaria de sostenibilidad por parte del Estado, ya que éste constituye no más que un requisito mínimo y obligatorio que debe cumplirse por mandato constitucional, por parte de cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que pretenda realizar actividades de desarrollo como la aquí planteada.

Por otra parte, este proyecto vendría a incrementar el fenómeno del desequilibrio en la ocupación del territorio de Venezuela: el 90% de la población se agrupa en el 30% del territorio, en una estrecha franja del litoral caribe, comprendida entre la costa y no más de 100 Km tierra adentro; el territorio que circunda a Caracas, la llamada Región Capital, con menos del 10% de la superficie nacional, alberga más del 35% de la población total. En virtud de ello, el Estado ha establecido formalmente entre sus objetivos, la necesidad de desconcentración, tal como se ha establecido en los Planes de la Nación, a través de lo que se ha llamado “Equilibrio Territorial”, en los términos siguientes: “La política territorial del Gobierno se enmarca en una estrategia que tiene como principal objetivo la disminución de los desequilibrios a partir de un proceso de diversificación de las actividades económicas, de racionalización de los criterios de inversión y de distribución de los servicios públicos, que hagan

---

<sup>6</sup> <http://www.mvh.gob.ve/habitat/pag/cuerpo.php?id=1370>

posible modificar el patrón de población y desconcentrar las actividades económicas en armonía con las vocaciones y las ventajas comparativas de cada región”.<sup>7</sup>

Podemos hablar de un contraste entre el discurso y la práctica, si se toman en cuenta las implicaciones de localización de la obra y la poca participación ciudadana en la toma de decisiones. Además, la decisión de construir la Ciudad de los Indios, denota inconsistencia con respecto a políticas nacionales de desconcentración, no resultando compatible con la visión de país formalmente definida, lo que atenta contra la búsqueda de sostenibilidad, que requeriría mayor integralidad y coherencia en la acción. De esta manera, no sólo hay diferencias entre discurso y práctica sino también dentro del mismo discurso.

Esta misma aberración se presenta en el caso de las propuestas de desafectación o realinderamiento del parque nacional El Ávila (ahora Waraira Repano), siendo un caso mucho más grave por tratarse de un área con una figura legal estricta, considerando además que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 127 consagra el derecho al ambiente y hace a continuación referencia explícita a la obligación de proteger los parques nacionales y monumentos naturales. A pesar de ello, en septiembre de 2005 surgió la propuesta gubernamental de desafectación o realinderamiento del Parque Nacional. El entonces Presidente de INPARQUES, Pietro Vallone, señaló que la finalidad del proyecto era sustraer del parque todas aquellas áreas que habían estado invadidas por más de cincuenta o sesenta años, y así resolver estos problemas.<sup>8</sup> También la entonces Ministra del Ambiente, Jacqueline Farías, aseguró que se trataba de una buena noticia, pues venía a sincerar las tierras invadidas desde hace décadas en el estado Vargas.<sup>9</sup> Las autoridades señalaron además que “los límites de los parques, en ninguna parte del planeta son límites absolutos; tienen una flexibilidad histórica que tiene que ver con el devenir natural propio del parque y con la situación del país en que está ubicado”.

---

<sup>7</sup> Plan Operativo Anual 2003.

<sup>8</sup> [http://www.mci.gov.ve/noticiasnacionales/1/3607/proyecto\\_de\\_realinderamiento.html](http://www.mci.gov.ve/noticiasnacionales/1/3607/proyecto_de_realinderamiento.html)

<sup>9</sup> <http://www.mvh.gob.ve/habitat/pag/imprimir.php?id=421>

Es de resaltar la posición asumida en este caso por diversos actores relevantes. Así, en lo que respecta a la sociedad civil, la propuesta fue rechazada públicamente por diferentes grupos organizados, en especial los ambientalistas, quienes manifestaron su preocupación de crear un precedente que incidiera de forma negativa en el establecimiento y permanencia de los parques nacionales venezolanos. Organizaciones ambientalistas venezolanas solicitaron ante la Asamblea Nacional su intervención para evitar que se aprobara este proyecto. La petición, realizada por las ONG Vitalis, Aguaclara, Bioparques y Proyecto Ecológico Waraira Repano, apoyada por más de 6.000 firmas, fue entregada al presidente de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación del Territorio del Parlamento, todo lo cual tuvo cobertura en los medios de comunicación. Igualmente, en cuanto a la posición de grupos políticos, podemos reflejar la asumida por el partido socialcristiano COPEI, cuyos voceros se pronunciaron en rechazo a la posibilidad de que se utilicen los parques nacionales para fines distintos a la recreación, la investigación y la conservación de la diversidad biológica. En tal sentido la tolda política afirmó que “el gobierno nacional está obligado a respetar el ambiente y el modelo de Desarrollo Sustentable consagrado en la Constitución Nacional, así como los Derechos Ambientales previstos en los Artículos 127, 129 y 129 de nuestra Carta Magna”.<sup>10</sup>

Bioparques (2006) apunta que desde un principio no se establecieron mecanismos de comunicación para un diálogo participativo con los sectores de la sociedad civil. A juicio de esta organización, el anuncio público de una decisión inconsulta causó nuevamente una impresión similar a la que viviera el movimiento ambientalista en 1997 con los casos de la Reserva Forestal de Imatoca y el Tendido Eléctrico en el PN Canaima. Bioparques concluye señalando que la sociedad civil venezolana continúa siendo un actor fundamental que reclama ser tomado en cuenta para la gobernanza de las áreas protegidas de Venezuela.

En este caso, vale aclarar que la propuesta de realinderamiento quedó suspendida. Es difícil precisar en qué grado la suspensión tiene que ver con la incidencia que pudieron haber tenido los grupos opuestos y su

---

<sup>10</sup> <http://www.analitica.com/va/politica/2432682.asp>

presencia en los medios de comunicación, o si más bien la no continuación del proyecto es un reflejo propio de la dinámica de la improvisación, la no continuidad y la falta de planificación.

Y es que más recientemente el tema vuelve a la palestra. Esta vez la integridad del Ávila es amenazada directamente por el Presidente de la República, al declarar el 5 de diciembre de 2010 “Vamos a subir la cota hasta donde se permite la construcción de vivienda, vamos a subirla entre 80 y 100 metros, eso nos va a permitir, sin afectar el parque para nada, tomar muchas colinas que están más altas de la cota actual para construir viviendas para el pueblo”. Agregó que “Esto se ha pensado mucho, ustedes tengan la seguridad de que la oligarquía va a atacar ésto, bienvenido el ataque de la oligarquía, de la burguesía, pero se han hecho todos los estudios y no va a afectar para nada el parque nacional”.

Ante este nuevo anuncio, parte de la sociedad civil venezolana se ha vuelto a movilizar, y es así como el 12 de febrero de 2011 se llevó a cabo el Foro Unidos por el Ávila, en cuya relatoría se destaca que se han generado numerosas reacciones en diversos sectores, llamando la atención la oposición a esta medida de parte de grupos que apoyan al gobierno actual.

Esta decisión es por demás abusiva en tanto no ha habido participación alguna de sectores distintos al gobierno; además, mediante el discurso se ha tratado de empequeñecer y maquillar el daño ambiental involucrado, en aras de sobrellevar la importante necesidad de viviendas que existe en Venezuela. Tanto el derecho a una vivienda digna como el derecho a un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, tienen rango constitucional, y no es permisible que uno se materialice en detrimento del otro.

La conservación y gestión sustentable de los Parques Nacionales en un objetivo del Estado, con un más que justificado interés general, por lo que debería ser internalizado y asumido por la dirigencia política del país y por todas sus autoridades. De allí que cuando se presentan conflictos de intereses en el ámbito de un parque nacional, la condición del área -con una predefinida vocación- tiene un peso importante que inclina la balanza hacia la solución o decisión que priorice en la sostenibilidad

ambiental, aunque no por ello deben dejarse de lado la sostenibilidad social y económica, lo cual resulta muy complejo.

Pasando a analizar otras actividades y proyectos de desarrollo distintos a la urbanización, encontramos que en materia de pesca y la agricultura hay algunos casos merecedores de comentario, para dejar ver cómo se ha manejado en ellos la sostenibilidad por parte del Gobierno.

Comenzando con la actividad pesquera, tenemos que a través de una modificación de la Ley de Pesca y Acuicultura, vía poderes habilitantes concedidos al Presidente Chávez, se materializó la decisión de prohibir definitivamente la pesca de arrastre en Venezuela, haciéndose vigente esta medida a partir del 14 de marzo de 2009.<sup>11</sup>

Desde esa fecha el Ejecutivo denominó a Venezuela “un país libre de pesca de arrastre” y se realizó una intensa campaña comunicacional en la que se promocionaba como un Estado defensor del ambiente y la biodiversidad. El Presidente de la República expresó que “La pesca de arrastre es un crimen del capitalismo, eso es el camino del infierno, nosotros vamos por el camino del socialismo y la salvación de la humanidad”.<sup>12</sup> Por su parte, el ministro de Agricultura y Tierras, Elías Jaua, señalaba “Hoy estamos liberando a los pescadores y a los marineros que fueron explotados por los dueños de las embarcaciones de pesca de arrastre, hoy estamos haciendo revolución”<sup>13</sup>

La pesca de arrastre es ambientalmente nociva y la decisión de eliminarla tiene suficientes fundamentos,<sup>14</sup> pero es interesante ver las connotaciones

---

11 El artículo 23 de esta ley señala que “se prohíbe realizar actividades de pesca industrial de arrastre dentro del mar territorial y dentro de la zona económica exclusiva de la República Bolivariana de Venezuela (...) La pesca artesanal de arrastre será sustituida progresivamente por otros artes de pesca a los fines de garantizar el desarrollo sustentable de los recursos hidrobiológicos y el ambiente” (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número Gaceta Oficial N° 5.877 Extraordinario de fecha 14 de marzo de 2008).

12 [http://www.minci.gob.ve/fotoreportajes\\_minci/10/455580/la\\_pesca\\_de.html](http://www.minci.gob.ve/fotoreportajes_minci/10/455580/la_pesca_de.html)

13 <http://www.rnv.gov.ve/noticias/?act=ST&f=4&t=92717>

14 La decisión fue felicitada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), según nota de prensa difundida por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, disponible en: [www.vtv.gob.ve/noticias-nacionales/15654](http://www.vtv.gob.ve/noticias-nacionales/15654). Sin embargo, los integrantes del gremio de pescadores consideran que la pesca de arrastre pudo ser regulada antes que prohibida. Se afirma que 30 biólogos de varias universidades hicieron

políticas e ideológicas de esta medida. Según han señalado especialistas técnicos (en comunicación personal) las políticas de INSOPESCA (Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura) materializadas en esta ley penalizan a la pesca industrial y favorecen a la pesca artesanal. Estos especialistas opinan, por ejemplo, que los trenes o redes de arrastre de orilla utilizados por los pescadores artesanales son uno de los más nocivos, pues se utilizan en las zonas más sensibles y sin embargo son apoyados por INSOPESCA.

En este caso pudiera decirse que la prohibición dictada se utiliza con fines propagandísticos y populistas, manejando lo ambiental selectivamente, para crear marginación o exclusión de un sector, al servicio de una determinada ideología.

Esta premisa del uso selectivo del discurso ambiental, se puede confirmar al contrastar el caso de la pesca con el de la agricultura, pues en este último sector, por el contrario, la variable ambiental es invisibilizada por el gobierno, al realizar expropiaciones de tierras privadas destinadas a conservación de la naturaleza, para destinarlas a fines agrarios, blandiendo en esta oportunidad la bandera de la justicia social, desconociendo la importancia ecológica de estas áreas y los bienes y servicios ambientales no agropecuarios, base del desarrollo sustentable de un país.<sup>15</sup> El caso más grave y emblemático se presentó con el Hato Piñero, reconocido desde 1953 como un centro conservacionista y ambiental con renombre nacional e internacional. Estas expropiaciones fueron reportadas como uno de los principales problemas ambientales en la Situación Ambiental de Venezuela 2004,<sup>16</sup> documento editado por la ONG VITALIS. Igualmente,

---

esa recomendación a través de un estudio que, según dice, no fue tomado en cuenta. Entre ellos había expertos de las universidades Francisco de Miranda, de Oriente y Simón Bolívar. La vocera insiste en que no se consideraron las consecuencias económicas y sociales de la decisión (en: [http://el-nacional.com/www/site/p\\_contenido.php?q=nodo/191231/Regiones/Desempleo-creci%C3%B3n-con-la-eliminaci%C3%B3n-de-pesca-de-arrastre](http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/191231/Regiones/Desempleo-creci%C3%B3n-con-la-eliminaci%C3%B3n-de-pesca-de-arrastre)). Ver también al respecto ¿Es posible la pesca de arrastre en Venezuela? (estudio realizado por María C. Antich presentado en 2011 como requisito para optar al título de Lic. En Biología, Universidad Simón Bolívar.)

15 Los llamados Decretos Zamoranos de expropiación emitidos por el gobernador de Cojedes el 9 de diciembre de 2004 fueron los primeros que se dictaron luego del llamado hecho el 12 de noviembre anterior por el Presidente Hugo Chávez en cuanto a declararle la guerra al latifundio.

16 Situación Ambiental de Venezuela 2004. Análisis de percepción del sector ambiental. Editores. Diego Díaz Martín, Isabel Novo Torres, MaryCarmen Sobrino y José Antonio Apostólico. VITALIS, Diciembre 2004 <http://www.vitalis.net/Situacion%202004.htm>

allí se cuestionó la falta de reconocimiento a la gestión conservacionista de los particulares y las ONG, tanto a nivel nacional como municipal.

Otro caso notable asociado a la agricultura, ha ocurrido con el tema de la biotecnología, donde la información y el discurso que se dirige a las grandes masas, obedece a propaganda ideológica y de hecho no se ajusta a la realidad, pues mientras el Presidente de la República Hugo Chávez ha afirmado que no hay transgénicos en Venezuela y ha declarado públicamente la prohibición al respecto (mediante alocución en el programa Aló Presidente del 18 de abril de 2004) dicha prohibición nunca ha existido ni existe desde el punto de vista formal, legal e institucional. Lo que sí existe es un vacío regulatorio que hasta la fecha no ha sido cubierto y, en todo caso, las propuestas de normas en proyecto no han planteado la prohibición de los transgénicos, sino el control de las actividades que se realicen con los mismos, en consonancia con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela, tales como el Convenio sobre Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Por otro lado, los organismos públicos que financian investigación y desarrollo en Venezuela, continúan otorgando recursos a la biotecnología, y los centros de investigación públicos incluyen la biotecnología dentro de sus líneas de trabajo.<sup>17</sup> Es decir, que el discurso presidencial aparece como un eslogan, sin contenido cierto, y lo que es mucho peor, generando incertidumbre tanto a los particulares como a los propios organismos del Estado en el cumplimiento de sus funciones.

La sostenibilidad y la preocupación por lo ambiental son elementos con los cuales el gobierno nacional desea que su imagen sea asociada. Se trata de elementos que el gobierno incluye expresamente en su discurso (ofertas, declaraciones, discursos de diversos representantes de los poderes públicos).

El desarrollo sostenible es tomado más como un lema, que como una realidad compleja y que amerita contenidos concretos. A través de estas

---

<sup>17</sup> Esto se infiere de los datos contenidos en el Marco Nacional de Seguridad de la Biotecnología en la República Bolivariana de Venezuela, coordinado por el Ministerio del Ambiente.

decisiones, pareciera que no existe un entendimiento del desarrollo sustentable en su integralidad. Se queda simplemente a nivel de discursos y, en el mejor de los casos, en acciones aisladas, pero sin que exista integralidad, coherencia, trabajo sistémico y continuado. Es decir, que entre el discurso y la práctica existe contradicción y median las motivaciones ideológicas, a las que se les da un manejo cuya ética es muy cuestionable. Otro elemento es la falta de participación ciudadana en muchas decisiones.

Las apreciaciones que hacemos a partir de los casos analizados, coinciden plenamente con lo advertido por García Guadilla (2009), quien lo ejemplifica a través del análisis de contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, pues según señala, en el Plan correspondiente al período 2007-2013, cuyo lema es: “Venezuela hacia el Socialismo del Siglo XXI” se observan 7 lineamientos generales, que a su juicio se quedan en un nivel discursivo dado que, o bien no se han plasmado en las políticas concretas aplicadas por el gobierno, o son de difícil aplicación debido a que resultan contradictorios entre sí. Esta autora se refiere, por ejemplo, a la contradicción existente entre dos de los siete lineamientos generales que contempla dicho plan: la “Nueva Geopolítica Nacional” y “Venezuela Potencia Energética Mundial”. Se explica que el lineamiento denominado “La Nueva Geopolítica Nacional” destaca la necesidad de “proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad, preservar el equilibrio de los ecosistemas ricos en biodiversidad, alcanzar un modelo de producción y acumulación ambiental sustentable, disminuir el impacto ambiental de la intervención humana, recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados” mientras que para lograr que “Venezuela se convierta en una potencia energética mundial y regional” se requerirá aumentar la producción de hidrocarburos y construir megainfraestructuras de apoyo cuyos impactos se vinculan con la afectación negativa de los ecosistemas en zonas de alta diversidad, la reducción de la calidad y cantidad de agua sea para riego o para consumo humano, la pérdida de territorio y la reducción y degradación de los suelos dedicados a las actividades agrícolas y ganaderas entre otros impactos.

Otra opinión que reafirma las críticas planteadas en este trabajo, se presenta en materia de cambio climático. Chávez se convirtió en uno de los protagonistas de la Cumbre de Copenhague al pronunciar un crítico y

resonado discurso; sin embargo, en las V Jornadas de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable, una de las conclusiones principales fue que existe una gran falta de coherencia entre las políticas públicas expresadas por el Estado Venezolano en su posición frente al Cambio Climático, y la realización de programas, planes y proyectos públicos en otros ámbitos (energético, minero, agrícola, transporte, etc.), los cuales van en sentido contrario. Básicamente, se ha mantenido y se piensa mantener el énfasis en nuestra condición de país petrolero, sin redireccionar las políticas y recursos para el desarrollo de alternativas de energía.<sup>18</sup>

Gudynas (2010) advierte que en todos los países bajo gobiernos progresistas se ha mantenido, e incluso reforzado, los sectores extractivos, que incluyen la minería, gas y petróleo. Es la prédica venezolana de contar con las más grandes reservas de hidrocarburos de América Latina, y su apresuramiento en utilizarlas, donde el debate de sus implicaciones ambientales se desvanece. El autor apunta que los cuestionamientos que se hacen desde la izquierda, e incluso desde los gobiernos progresistas, contra los intereses económicos globales, las transnacionales que se apoderan de nuestros recursos o la publicidad que alimenta el consumo, sirven para desenmascarar esos papeles, pero ello no genera por sí solo mejoras ambientales, no solucionan la contaminación, no detienen la deforestación ni desalienta el consumismo.

Como indica De Lisio (2008) los problemas generados por la explotación de hidrocarburos al parecer no tienen que ver con el carácter nacional o transnacional de las empresas. Responden a la lógica de la tecnología dura que atenta contra el ambiente y que fue adoptada en el pasado tanto por sistemas capitalistas como por socialistas y hoy en día, tanto por neo-liberales como neo-estatistas.

Gudynas (2010) explica que mientras en el pasado se asociaba el extractivismo con condiciones de pobreza y marginación económica, ahora pasa a ser concebido como el motor del desarrollo y un aporte indispensable para financiar los programas de asistencia social. Recalca

---

<sup>18</sup> Como ejemplo de estas contradicciones en las Jornadas se citaron los proyectos de extracción de carbón, el financiamiento de fábricas de bolsas plásticas, comercialización de agroquímicos por parte de organismos del estado, subsidios para la compra de vehículos privados, entre otros.

que la izquierda contemporánea debe incorporar a la justicia ambiental, y ésta debe tener el mismo rango que la justicia social, y que el chantaje donde, por ejemplo, se defiende el extractivismo como necesario para aliviar la pobreza, no tiene sentido, ya que la justicia social no puede darse sin una justicia ambiental.

La tesis mostrada en este trabajo coincide también con el diagnóstico de la Red ARA (2011) el cual señala que recientemente han ocurrido avances importantes, entre ellos la incorporación de los derechos ambientales en la Constitución Nacional, el aumento de la participación de las comunidades locales en el desarrollo de programas de conservación y en la incorporación de nuevas leyes de protección ambiental. Ahora bien, continúa ARA diciendo que, en contraste con estos avances, en los últimos años el proceso de deterioro ambiental parece haberse acelerado. Universidades, comunidades y ONG han venido denunciando una serie de graves problemas ambientales, incluyendo entre otros: avance en la contaminación debido al uso del mercurio en la minería, graves fallas en los programas de gestión de desechos tanto domésticos como peligrosos, invasiones y uso ilegal del territorio y de recursos en áreas naturales protegidas, deterioro y contaminación de las cuencas hidrográficas, creciente desarrollismo urbano, debilitamiento de las políticas y procesos de gestión ambiental, así como el escaso financiamiento de los organismos encargados de dicha gestión, por dar unos pocos ejemplos.

Estas acciones, a pesar del discurso político, parecen responder a un enfoque gubernamental donde se mantiene la antigua dicotomía entre desarrollo y ambiente, ahora reconvertida en la contraposición entre desarrollo del pueblo contra protección ambiental. Tal orientación pareciera ignorar que el bienestar de la población pasa necesariamente por una gestión sostenible, es decir responsable, solidaria y equitativa, de los recursos y servicios ambientales. (ARA, 2011)

Expone Gugynas (2010) que Enzensberger en 1973, si bien criticaba duramente el capitalismo, no dudaba en advertir que en los países soviéticos, que ni eran capitalistas ni contaban con propiedad privada, de todos modos se repetía la debacle ambiental. Más aún, que los problemas ambientales se ocultaban, no se manejaban adecuadamente, su discusión política era raquíca y, por su talante autoritario, se impedían los reclamos

ciudadanos. Apunta Gudynas que cualquier forma de nuevo socialismo sudamericano no puede ignorar esa evidencia histórica.

Por su parte, Leff (1994b) ha discutido sobre la manipulación que puede darse al tema ambiental en el discurso político, más con un carácter retórico que con verdaderas propuestas y acciones. Así, según este autor, debe cuidarse el hecho de que la causa ecológica sea utilizada como forma de marginación, proteccionismo y explotación, utilizando términos como ecoimperialismo y ecofascismo. García Guadilla (2001) ya había vislumbrado las posibles respuestas populistas y autoritarias a los conflictos planteados por el movimiento ambientalista, debido al rasgo presidencialista de la Constitución de 1999.

Igualmente notable es el fenómeno señalado por Leff (1994b) en el que el Estado configura sus propias instancias de participación de la sociedad civil, con lo cual ésta pierde autonomía. Este fenómeno lo identificamos en Venezuela en el gobierno de Chávez, donde la concepción del manejo participativo y la cogestión ambiental son discursos cada vez más frecuentes en las instituciones públicas y en los instrumentos de planificación y gestión; sin embargo la participación sigue siendo limitada y no está presente en todas las fases de planificación, elaboración y ejecución de planes, proyectos y actividades. Otra dificultad es que actualmente en Venezuela se observa que la participación es “dirigida” por el Estado venezolano y se requeriría ir a una forma de expresión independiente y propia de los ciudadanos, que movilice sus intereses y atienda sus propias necesidades. Por el contrario se ha observado en los últimos tiempos, poca disposición del gobierno a trabajar conjuntamente y dar participación a grupos ambientalistas independientes, a los que más bien se ha tratado de neutralizar, ignorar, dificultar y desmerecer su trabajo. Sobre este aspecto, la Red de Organizaciones Ambientalistas No gubernamentales de Venezuela ARA (2011) coincide en que algunos sectores del gobierno venezolano han mantenido una política de exclusión y descalificación de la acción de muchas ONG ambientales del país, lo que ha llevado a un virtual cierre de los canales de diálogo, participación y trabajo conjunto entre el gobierno y las ONG. Para Gudynas (2010), en Venezuela las organizaciones ambientalistas están debilitadas, y la vorágine política del país arroja estas cuestiones en un segundo plano, donde persiste el fuerte peso cultural de la riqueza encerrada en el petróleo.

### **3. Conclusiones**

El desarrollo sostenible exige participación y búsqueda de soluciones mediante consensos, y que la participación se verifique en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Cada uno de los actores debe asumir su rol activamente, bajo una acción coordinada, en función de la calidad de vida. Una condición necesaria es que exista una actitud “promotora” por parte del Estado, que motive y facilite esta participación a través de diversos mecanismos.

Conceptualmente entendemos el desarrollo sostenible como integralidad, no obstante en la práctica esto no significa que vaya a manifestarse como condición absoluta. Si bien se busca una situación ideal, hay que considerar que son múltiples los factores que actúan para cada dimensión del desarrollo sustentable, y es muy ambicioso pretender que todos ellos logren indicadores positivos en todos los ámbitos espaciales y para todas las personas; más bien el objetivo debe centrarse en hacer que el balance sea favorable. Y más que cada resultado por factor aislado, lo que debe considerarse es su articulación, así como su tendencia en el tiempo. En todo caso, el desarrollo sustentable no debe asumirse como un resultado, sino como un proceso, un criterio o un modelo.

En general, en lo que respecta a decisiones políticas, es débil la puesta en práctica de la sustentabilidad, existiendo una brecha muy considerable entre el discurso y los hechos. A pesar de que existen múltiples normas, lineamientos y principios, su interpretación e implementación muchas veces se manejan de manera acomodaticia.

Si bien es interesante el surgimiento de movimientos políticos ambientales, la amplitud de actuación que debería tener la ciudadanía sin necesidad de la mediación de los partidos políticos sería sin duda un aporte mucho más significativo. Igualmente, la no vinculación con ideologías o partidos políticos de algunos movimientos sociales y ambientales es un elemento que consideramos positivo, ya que ello permite aglutinar mayor cantidad de personas, sin importar su procedencia o diferencias, lo que resulta muy útil desde el punto de vista práctico, aunque obviamente entendemos que teóricamente es deseable lograr alguna homogeneidad en cuanto a ideas.

Un elemento distorsionante lo encontramos en el populismo y en el uso parcial y a conveniencia de las causas ambientales, sin que ello favorezca el proceso de transformaciones que se requieren, además de la falta de ética que revela.

También podría pensarse que quizás no existe un suficiente entendimiento de la complejidad del ambiente, y de las incidencias que tienen muchas actividades humanas y proyectos de desarrollo en su deterioro. En este sentido, cabe referirse a la necesidad de capacitación de la comunidad, y en especial de los políticos tomadores de decisiones.

Es vital el papel que pueda jugar la educación ambiental y la capacitación, que incluyan tanto los conocimientos, como los valores y actitudes. Igualmente relevante es el rol que los medios de comunicación pueden jugar para el desarrollo sostenible, posicionando los valores adecuados en la sociedad, dando amplia difusión a las situaciones y problemas ambientales, transformándolos en hechos políticos de exigencia común, es decir, que trasciendan a la opinión pública y puedan tener incidencia en las decisiones políticas.

## Referencias

- BIOPARQUES (2006) *Gobernanza de las Áreas Protegidas en Venezuela. Informe realizado para la Comisión Suramericana de la Unión Mundial para la naturaleza* (UICN-SUR). <http://www.slideshare.net/bioparques/gobernanza-de-la-areas-protegidas-en-venezuela-2006>.
- Centeno, Julio César (2004): “Decretado el saqueo de Imataca”. *La Era Ecológica*. [http://www.eraecologica.org/keops/saqueo\\_imataca.htm](http://www.eraecologica.org/keops/saqueo_imataca.htm)
- De Andrés, Susana et al. (2007): “Publicidad y medio ambiente. La necesidad de un compromiso”. Revista *Ambienta*. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Universidad de Valladolid.
- De Lisio, Antonio (2008): Seguridad ambiental venezolana bajo la concepción eco-política del Estado multidimensional. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS. Caracas.

- Febres, María Elisa (2005): “Configuración constitucional del derecho ambiental venezolano”. *Revista de Direito Ambiental*, año 10, n. 37 (janeiro-marco). Instituto O Direito por um Planeta Verde. Sao Paulo.
- Gabaldón, Arnoldo (2006): *Desarrollo Sustentable: la salida de América Latina*. Grijalbo. Caracas.
- García Guadilla, María Pilar (2001): “El Movimiento Ambientalista y la Constitucionalización de nuevas racionalidades: Dilemas y Desafíos”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales: Ambiente, Economía y Desarrollo en el Contexto Latinoamericano*. Vol. 7. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- García Guadilla, María Pilar (2009): “Ecosocialismo del Siglo XXI y modelo de desarrollo bolivariano: Los mitos de la sustentabilidad ambiental y de la democracia participativa en Venezuela”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Vol. 15, n° 1 (enero-abril). Caracas.
- Geigel Lope-Bello, Nelson (2000): “La planificación territorial en Venezuela”. *Revista Protección Ambiental*. MARN. Año II. Caracas.
- Gudynas, Eduardo (1992): “Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano”. *Nueva Sociedad*, N° 122 (noviembre-diciembre). Caracas.
- Gudynas, Eduardo (2010): “Si eres tan progresista ¿Por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas”. *Ecuador Debate*, N° 79. Quito.
- Lascoutx, Alfredo (1993): “¿Cuál Partido Ecológico?” *Revista La Era Agrícola* No. 18. [http://www.eraecologica.org/revista\\_18/era\\_agricola\\_18.htm](http://www.eraecologica.org/revista_18/era_agricola_18.htm)
- Leff, Enrique (1994a): *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participación y desarrollo sustentable. Siglo XXI*. Universidad Autónoma de México, México.
- Leff, Enrique (1994b): “El Movimiento Ambiental y las Perspectivas de la Democracia en América Latina”. *Retos para el Desarrollo y la Democracia: Movimientos Ambientales en América Latina y Europa*. Nueva Sociedad/Fundación Friedrich. México.

- Martínez Miguelez, Miguel (2007): *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. Trillas, 2da edic. México.
- Martínez Miguelez, Miguel (1999): *La Nueva Ciencia: Su desafío, lógica y método*. Trillas. México.
- Ministerio del Ambiente (2005). *Marco nacional de seguridad de la Biotecnología en la República Bolivariana de Venezuela*. Documento elaborado en el marco del proyecto GEF/UNEP <http://www.unep.org/biosafety/files/VENBFrepSP.pdf>.
- Movimiento Ecológico de Venezuela. Página web institucional <http://www.movimientoecologicovzla.es.tl/>
- Padua, José Augusto (1992): “Espacio Público, intereses privados y política ambiental”. *Nueva Sociedad*, N° 122 (noviembre-diciembre). Caracas.
- RED ARA -Red de Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales de Venezuela- (2011). Aportes para un diagnóstico de la problemática ambiental de Venezuela. La visión de la Red ARA. Trabajo realizado con el auspicio de la Embajada de Finlandia. Caracas.
- Torres, Pere (2005): *La escala territorial en las estrategias de desarrollo sostenible*. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya. [http://dhl.hegoa.info/ficheros/0000/0118/escala\\_territorial\\_en\\_estrategias\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](http://dhl.hegoa.info/ficheros/0000/0118/escala_territorial_en_estrategias_desarrollo_sostenible.pdf).
- Uribe, Gabriela y Lander, Edgardo (1991): “Acción Social, Efectividad Simbólica y Nuevos Ámbitos de lo Político en Venezuela”. *Ambiente, Estado y Sociedad*. USB y CENDES. Caracas.
- VITALIS (2004): Situación Ambiental de Venezuela 2004. Caracas. <http://www.vitalis.net/Situacion%202004.htm>.
- VITALIS (2007): Semáforo Conservacionista de Parques Nacionales de Venezuela. Caracas. <http://www.vitalis.net/Semaforo%2025%20Septiembre%20Final.pdf>.